

## MERCOSUR/RECAM/ACTA No 02/04

### II Reunión Especializada de Autoridades Cinematográficas y Audiovisuales.

Se realizó en la Ciudad Autónoma de la Ciudad de Buenos Aires, República Argentina, entre los días 13 y 15 de Junio del año 2004, la II Reunión de la RECAM, con la presencia de las delegaciones de Argentina, Brasil, Uruguay, Bolivia y Chile, cuya nómina figura como Anexo I. La agenda de la Reunión figura como Anexo II.

En particular destacaron:

- La RECAM tiene como objetivos generales impulsar la adopción de medidas concretas a fin de avanzar –en el ámbito de su competencia– en el marco del proceso de integración regional hacia la conformación de un mercado común, e implementar aquellos compromisos establecidos en el Protocolo de Integración Cultural del MERCOSUR y en las recomendaciones de la Reunión de Ministros de Cultura del MERCOSUR que se vinculan directamente con la industria cinematográfica y audiovisual.
- Como objetivos específicos debemos citar aquellos expresamente establecidos en la norma que creó la RECAM (MERCOSUR/GMC/RES. Número 49/03): analizar, desarrollar e implementar mecanismos para promover la complementación e integración de las industrias cinematográficas y audiovisuales de la región, la armonización de las políticas públicas del sector, impulsar la libre circulación de bienes y servicios cinematográficos, compatibilizando los aspectos legislativos de estas industrias.
- Para alcanzar tales objetivos la RECAM deberá mantener una permanente coordinación articulando su acción con otras instancias institucionales del MERCOSUR –especialmente órganos auxiliares del GMC y la Reunión de Ministros de Cultura– con los organismos internacionales, programas de cooperación internacional y con el sector privado, actor fundamental de las diversas etapas de la actividad cinematográfica y audiovisual.
- Lo manifestado por el Coordinador Alterno de Brasil, Sr. Gustavo Dahl, sobre el sentido y profundidad del trabajo de la RECAM y la necesidad de establecer mecanismos económicos de aporte a la integración, identificando como cuestiones principales el tratamiento de la certificación de origen del producto del MERCOSUR, la circulación de copias cinematográficas y contenidos audiovisuales en cualquier soporte y la promoción del mercado audiovisual regional.
- Asimismo, el Coordinador Nacional de Argentina, Sr. Jorge Coscia, coincide en que no se puede sostener una producción ni un mercado sin políticas públicas orientadas a garantizar condiciones de equidad para las producciones nacionales, acceso al mercado y el derecho del espectador a una pluralidad de opciones que incluyan especialmente expresiones culturales y audiovisuales del MERCOSUR.

En virtud de lo señalado, las Delegaciones acordaron lo siguiente:

1.- La RECAM declara prioritario trabajar en pos de una distribución justa del mercado cinematográfico, tendiendo a generar los mecanismos específicos que garanticen condiciones de equidad para las producciones nacionales y su acceso al mercado y el derecho del espectador a una pluralidad de opciones que incluyan especialmente expresiones culturales y audiovisuales del MERCOSUR. Teniendo en cuenta las distorsiones existentes en el mercado cinematográfico y audiovisual mundial y para evitar que la construcción de un espacio audiovisual regional sea afectado por condiciones de desigualdad frente a las producciones cinematográficas dominantes, es vital promover las medidas tendientes a asegurar el desarrollo y promoción de la industria cinematográfica y audiovisual del MERCOSUR.

2.- Con relación a las cuestiones vinculadas a la conformación de una Secretaría Técnica (SeT), los miembros de la RECAM ratifican la decisión de avanzar en el proceso de su institucionalización y a tal efecto acuerdan:

a. Instalar en forma provisoria la SeT en la ciudad de Buenos Aires, hasta tanto se resuelvan los aspectos operativos que permitan su radicación en la ciudad de Montevideo. El funcionamiento provisorio se implementará en la forma que resulte más adecuada, en consideración a las propuestas presentadas por Chile a fin de su instalación bajo la órbita del INCAA, y las de O.E.I. y A.P.A.M.

b. A los efectos del financiamiento de los gastos operativos que este funcionamiento provisorio demande durante el segundo semestre del corriente año, las secciones Nacionales de Argentina y Brasil toman a su cargo la provisión de los recursos necesarios para ello, en los términos del presupuesto oportunamente presentado por la SeT, adecuado a las circunstancias referidas.

c. Sin perjuicio de ello, los recursos que requiera la SeT para su funcionamiento a partir del año 2005, serán aportados por todas las Secciones Nacionales, sobre la base de una propuesta de distribución que elaborará la SeT, teniendo en cuenta las diferentes posibilidades presupuestarias de cada una de ellas.

La Sección Nacional de Uruguay se compromete a proporcionar a su cargo las instalaciones necesarias para el funcionamiento de la oficina de la SeT en Montevideo.

d. La SeT elaborará un protocolo que instrumente los acuerdos alcanzados a los efectos de su formalización dentro de los próximos 15 días.

3.- Poner a consideración de los miembros de la RECAM las bases para la elaboración de un **reglamento interno** de organización y funcionamiento (se adjunta en anexo VI).

4.- Efectuada las consideraciones de la Agenda, se acordó elevar al GMC para su aprobación el **Plan de Trabajo** para el segundo semestre del año 2004, que figura como ANEXO IV.

5.- Solicitar al GMC recomiende al FORO DE CONSULTA Y CONCERTACIÓN POLÍTICA la incorporación del párrafo siguiente en la declaración de la

próxima **Cumbre de Presidentes del Mercosur y Estados Asociados** a realizarse en julio de 2004:

*“Recibieron con beneplácito el inicio de las actividades de la RECAM y reconocieron la necesidad de adoptar políticas y medidas que garanticen el derecho de los pueblos de la región a producir y acceder a los contenidos cinematográficos y audiovisuales que expresen nuestra identidad y diversidad cultural.*

*En tal sentido resulta prioritario coordinar las decisiones que se adopten en materia de normas técnicas de televisión digital, para garantizar la integración del espacio audiovisual regional”.*

6.- Solicitar al GMC instruya al Comité de Cooperación Técnica el tratamiento e inclusión de la propuesta de intereses de la RECAM para un programa de cooperación técnica con la Unión Europea en materia cinematográfica y audiovisual, en el futuro Acuerdo MERCOSUR – UNION EUROPEA. La RECAM propone abordar la transferencia de experiencia en materia de preservación del patrimonio fílmico, sistemas de información y diseño y ejecución de políticas y programas de reciprocidad. Sin perjuicio de ello se resuelve encomendar a la Secretaría Técnica inicie las gestiones que correspondan ante los Organismos competentes.

7. – Se decide retirar el proyecto de Resolución sobre el “tratamiento aduanero para la circulación, en los países del Mercosur, de bienes integrantes de proyectos culturales aprobados por los órganos competentes” a la circulación comercial de bienes culturales audiovisuales (Acta de la I RECAM). Esta decisión se toma luego de haber efectuado las consultas respectivas y concluido que no es la herramienta adecuada para el fin deseado.

8.- Se aprobó la creación de un sistema de información del MERCOSUR Audiovisual que se incorpora como Actividad 1 del Plan de Trabajo.

9.- EI INSTITUTO NACIONAL DE CINE Y ARTES AUDIOVISUALES (INCAA) tendrá a su cargo la realización de un corto institucional sobre la dimensión económica y cultural de la industria cinematográfica del MERCOSUR, por lo que cada país deberá proporcionar imágenes y datos estadísticos sobre la actividad audiovisual.

10.- EI INSTITUTO NACIONAL DE CINE Y ARTES AUDIOVISALES presenta la propuesta para la realización del “portafolio MERCOSUR Audiovisual” y la confección del modelo a aprobar por la RECAM. Con el objetivo de producir una primera serie de diez unidades, por lo que cada país deberá proporcionar un número a determinar de títulos en DVD.

11.- Se informó sobre la próxima realización del Festival Cultural de la Triple Frontera, el 24 de junio de 2004, en Puerto Iguazú, provincia de Misiones, Argentina, al cual fue invitada la RECAM, oportunidad en la que la presidencia pro-témpore de la misma será transmitida de Argentina a Brasil.

12.- Otros temas: Se agregan como anexo la siguiente documentación:

- Bases para la elaboración de un reglamento interno de organización y funcionamiento (anexo VI).
- Propuesta de la APAM (anexo VII).
- Invitación del 13° Festival Internacional de Cine Arte-Cultura, Paraguay 2004 (Anexo VIII).
- Informe sobre TV Digital (Anexo IX).
- Informe de Gestión – Marzo/Junio 2004 - de la Secretaría Técnica RECAM (Anexo X)

13.- La próxima Reunión de la RECAM tendrá lugar en Brasil, en sitio a ser designado.

**ANEXO I** – Lista de Participantes

**ANEXO II** – Agenda

**ANEXO III** – Resumen del Acta

**ANEXO IV** – Plan de Trabajo 2004

**ANEXO V** - Justificativo de la inasistencia del representante del CONACINE de Perú.

**ANEXO VI** - Bases para la elaboración de un reglamento interno de organización y funcionamiento.

**ANEXO VII** – Propuesta de la APAM.

**ANEXO VIII** - Invitación del 13° Festival Internacional de Cine Arte-Cultura, Paraguay 2004.

**ANEXO IX** - Informe sobre TV Digital.

**ANEXO X** – Informe de Gestión – Marzo/Junio 2004 – de la Secretaría Técnica RECAM

Jorge Edmundo Coscia  
Presidente del INCAA  
Argentina

Gustavo Dahl  
Presidente ANCINE  
Brasil

Washington Algaré  
Director INA

Uruguay

Patricia Flores Palacios  
Directora del CONACINE  
Bolivia

Ignacio Aliaga  
Cons. Nac. de la Cultura y las  
Artes  
Chile

## Anexo I

II Reunión de la RECAM. Acta 02/04. Buenos Aires, 13 al 15 de junio de 2004.

### Lista de Participantes.

#### **Delegación de Argentina**

- Jorge Coscia, Coordinador Nacional Presidente del INCAA (Instituto Nacional de Cine y Artes Audiovisuales).
- Eva Piwowarski, Jefa de Departamento Mercosur INCAA (Instituto Nacional de Cine y Artes Audiovisuales), [ormincaa@incaa.gov.ar](mailto:ormincaa@incaa.gov.ar).
- Horacio Grinberg, Asesor INCAA, [hgrinberg@arnet.com.ar](mailto:hgrinberg@arnet.com.ar), 6779 – 0900
- Alberto Urthiague, Gerente General del INCAA (Instituto Nacional de Cine y Artes Audiovisuales)
- Juan Landaburu, Gerente de Asuntos Jurídicos INCAA (Instituto Nacional de Cine y Artes Audiovisuales)
- Fabián Blanco, Gerente de Fomento INCAA (Instituto Nacional de Cine y Artes Audiovisuales)
- Víctor Bassuk, Subgerente de Asuntos Internacionales INCAA. (Instituto Nacional de Cine y Artes Audiovisuales)
- Rómulo Pullol, Consultor de Presidencia y Vicepresidencia INCAA. (Instituto Nacional de Cine y Artes Audiovisuales)
- Mariel Beatriz Martínez, Jefa Departamento Sumarios de la Gerencia de Asuntos Jurídicos INCAA (Instituto Nacional de Cine y Artes Audiovisuales), [marielbmart@hotmail.com](mailto:marielbmart@hotmail.com), 6779-0960
- Carlos Antonietta, Area Legales INCAA (Instituto Nacional de Cine y Artes Audiovisuales), [maximilianoantonietta@hotmail.com](mailto:maximilianoantonietta@hotmail.com), 6779 - 0992
- María Margarita Ahumada, Dirección Mercosur Político, Cancillería Argentina, [mma@mrecic.gov.ar](mailto:mma@mrecic.gov.ar), 4819- 7203
- Silvia Warckmeister, Dirección Mercosur Económico, Cancillería Argentina, [sew@mrecic.gov.ar](mailto:sew@mrecic.gov.ar), 4819 – 7878.

Participantes:

- Eduardo Spagnuolo, DAC (Directores Argentinos Cinematográficos), [eduardosp@fibertel.com.ar](mailto:eduardosp@fibertel.com.ar), (5411) 4547 - 0561

### **Delegación de Brasil**

- Gustavo Dahl, Presidente de ANCINE (Agencia Nacional do Cinema).
- Samuel Barrichello, Secretaría do Audiovisual / Ministerio de Cultura, [ciasav@minc.gov.br](mailto:ciasav@minc.gov.br), (5561) 316 – 2230
- Vera Zaverucha, asesora de ANCINE (Agencia Nacional do Cinema)
- José Armando Zema de Resende, Dirección Cultural del Ministerio de Relaciones Exteriores de Brasil, [jzema@mre.gov.br](mailto:jzema@mre.gov.br)
- Ana Paula Dourado Santana, Secretaría del Audiovisual / Ministerio de Cultura, [equipessav@minc.gov.br](mailto:equipessav@minc.gov.br), (5561) 316-2304

### **Delegación de Uruguay**

- Washington Algaré, Instituto Nacional del Audiovisual Uruguay, [ina@mec.gub.uy](mailto:ina@mec.gub.uy), (5982) 915 – 7469
- Martín Papich, Intendencia Municipal de Montevideo, (5982) 1950 – 1493
- José Pedro Charlo, ASOPROD (Asociación de Productores)

### **Delegación de Chile**

- Ignacio Aliaga, Consejo Nacional de la Cultura y las Artes

### **Delegación de Bolivia**

- Patricia Flores Palacios, Director del CONACINE (Consejo Nacional de Cine), [conacine@entelnet.bo](mailto:conacine@entelnet.bo), 591 - 22444799

## Anexo II

MERCOSUR/ II Reunión de la RECAM/Acta 02/04.  
Buenos Aires, 13 al 15 de junio de 2004.

### Agenda

## II REUNION ORDINARIA REUNION ESPECIALIZADA DE AUTORIDADES CINEMATOGRAFICAS Y AUDIOVISUALES RECAM

13 al 15 de Junio de 2004  
Buenos Aires, Argentina

### AGENDA

#### **1. Consideración de la Agenda**

#### **2. Secretaría Técnica**

- Informe de actividades realizadas
- Instalación definitiva: alternativas y presupuesto económico. Consulta con la Secretaría del MERCOSUR.

#### **3. Organización y funcionamiento de la RECAM.**

- Normas de funcionamiento y procedimiento MERCOSUR. (Atribuciones y funciones de los Sectores Nacionales y Comité Técnico)
- Reglamento interno de la RECAM. Bases para su elaboración

#### **4. Programa de Trabajo 2004**

- Consideración del proyecto de Programa de Trabajo. Envío al GMC para su aprobación.

#### **5. Próxima Cumbre de Presidentes.**

- Proyecto de párrafo para su inclusión en la declaración de los Presidentes del MERCOSUR y Estados Asociados.
- Realización de un corto institucional sobre el cine en MERCOSUR, sus Estados Partes y Asociados
- Realización del "portafolio MERCOSUR Audiovisual" para que sea entregado por las misiones políticas, diplomáticas y comerciales que el MERCOSUR, sus Estados Partes y Asociados envíen al exterior

#### **6. Cooperación Internacional. MERCOSUR – UE.**

- Próximo acuerdo con Unión Europea: presentación de intereses del sector cinematográfico y audiovisual

- Observatorio Audiovisual Mercosur: Propuesta de la región de la Generalité Valencia, España
- Presentación de propuesta argentina para Sistema de Información del Mercosur Audiovisual

#### **7. Proyectos de Resoluciones.**

- Aplicación del sello MERCOSUR Cultural a la circulación de bienes y productos cinematográficos y audiovisuales con fines comerciales. Estado actual: informes
- Inclusión del logo MERCOSUR y/o Sello Mercosur Cultural en los títulos de inicio de las películas nacionales de los Estados Parte y Asociados: modificación del proyecto original

#### **8. Programa Disminución de Asimetrías.**

- Concurso para Producción de Películas que contemplen la necesaria participación de los países con menor desarrollo relativo de su cinematografía: diseño de bases, convocatoria y financiamiento

#### **9. Reunión de Ministros de Cultura 24-6-04, Pto. Iguazú – Pcia. De Misiones. Arg.**

- Invitación a RECAM. Entrega de la PPT de Argentina a Brasil

#### **10. Temas varios.**

- Estudios específicos sobre los aspectos jurídicos y económicos de la actividad cinematográfica y audiovisual en la región. Cuotas de pantalla, certificados de origen, etc.
- Concurso para Desarrollo de proyectos Cinematográficos en Coproducción entre productores de los países de la región: Diseño de sus bases, convocatoria y financiamiento
- Fecha tentativa de la próxima reunión

Anexo III  
Resumen del Acta

**MERCOSUR/ II Reunión de la RECAM/ Acta N° 02/04.  
Buenos Aires, 13 al 15 de junio de 2004.**

Se trataron temas relacionados con los objetivos de la Reunión especializada establecidos en la Resolución GMC 49/03 y en la agenda de la Reunión que figura como Anexo II.

Anexo V  
**MERCOSUR/ II Reunión de la RECAM/ DT N°02/04.  
JUSTIFICATIVO DE LA INASISTENCIA DEL REPRESENTANTE DEL  
CONACINE DE PERU.**

Anexo VI

**MERCOSUR/ II Reunión de la RECAM/ DI N°02/04.  
BASES PARA LA ELABORACION DE UN REGLAMENTO INTERNO DE  
ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO.**

Anexo VII  
**MERCOSUR/ II Reunión de la RECAM/ DI N°02/04.  
PROPUESTA DE LA APAM.**

Anexo VIII

**MERCOSUR/ II Reunión de la RECAM/ DI N°02/04.  
INVITACION DEL 13° FESTIVAL INTERNACIONAL DE CINE ARTE-  
CULTURA, PARAGUAY 2004.**

Anexo IX  
**MERCOSUR/ II Reunión de la RECAM/ DI N°02/04.  
INFORME SOBRE TV DIGITAL**

Anexo IV  
**MERCOSUR/ II Reunión de la RECAM/ DI N°02/04.  
PLAN DE TRABAJO 2004**

Anexo X  
**MERCOSUR/ II Reunión de la RECAM/ DI N°02/04.**  
**Informe de Gestión – Marzo/Junio 2004 – de la Secretaría Técnica RECAM**